

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Nº 7284

Domingo, 25-8-1872

LA ÉPOCA

Periódico Político Diario

Parte Política

Madrid 25 de Agosto 1872

[...] Jamás, en ningún tiempo de nuestra triste historia política, se han cometido iguales atentados á los que el Sr. Ruiz Zorrilla y sus dignos representantes han cometido y están cometiendo contra el Sr. Cánovas del Castillo en la provincia de Murcia. Lo hemos probado ya y lo probamos en el mismo número de hoy con documentos incontestables. Todo el mundo tiene ya formado su juicio sobre ese gobierno hipócrita, que comenzó por declarar en sus periódicos que no haría oposición á la candidatura del Sr. Cánovas del Castillo, sin duda para herirle más á salvo, cuando se entregase á la confianza, y luego ha conculcado todas las leyes, cometido todo género de atropellos, tolerado que se veje, que se ataque, que se asesine (esta es la palabra), que se asesine á sus partidarios. Más todavía no era esto bastante, sin duda, y hoy La Tertulia añade á la iniquidad el insulto, pretendiendo hacer responsable, de los desórdenes de Yecla, Jumilla y Cieza al Sr. Cánovas del Castillo, y aún á La Época, porque ha denunciado, en cumplimiento de su deber, tan grandes, tan inauditos desafueros. De mucho creíamos capaces á los radicales, pero, francamente, no de tanto.

Lo que ha pasado primero en Yecla, es que unos asesinos han disparado cinco ó seis tiros sobre un amigo del Sr. Cánovas; ni más ni menos. Lo que luego ha pasado allí, es que el Alcalde, Sr. Corbalán, amigo íntimo del Sr. Cánovas, ha sido injustamente preso en vísperas de la elección por el secretario del gobierno de la provincia, según acredita el acta que en otro lugar copiamos, firmada por aquél mismo funcionario, pretextando haber oído un tiro, que nadie más que él había oído, y de que nadie sino él ha tenido hasta ahora noticia; y que en presencia del citado Alcalde han sido desarmados, como si fueran facinerosos, los guardias municipales que le acompañaban, funcionarios pagados por el presupuesto de la Villa,

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

organizados con arreglo á reglamento especial, por no llevar consigo licencia de uso de armas, como si ellos las necesitaran.

Lo que en Jumilla ha pasado, según carta del dignísimo barón del Solar de Espinosa (padre político del Sr. Cánovas) que tenemos á la vista, es que uno de sus dependientes ha sido acometido en la noche del 22 por ciertos asesinos, que le han dado cinco sablazos, dejándole medio muerto; y que en aquella misma noche (porque para todos los partidos había asesinos preparados), fueron heridos gravemente dos republicanos al salir de una reunión electoral en que habían acordado votar al Sr. Ruiz Chamorro, redactor de La Discusión, que certificará seguramente la exactitud de nuestro relato. Lo que en Ojós ha pasado, según carta que ayer publicamos, no anónima, sino firmada por D^o Serafín Masa y López, una de las principales personas de la población, es que otros asesinos han hecho una descarga sobre el Alcalde de aquel pueblo, también amigo del Sr. Cánovas, porque lo eran casi todos los funcionarios nombrados por el sufragio universal en aquellos distritos; descarga de la que el Alcalde y algunas personas que le acompañaban milagrosamente escaparon con vida. Lo que ha pasado en Cieza, y de que no tenemos aún conocimiento al redactar estos párrafos (puesto que del telegrama del Sr. Aguilera no podemos hacer ningún caso), será de seguro una cosa idéntica; y desde ahora se puede asegurar sin gran riesgo, que se han intentado y quizá consumado allí nuevos crímenes contra los amigos del Sr. Cánovas.

¿Ni á quién que no sea radical puede hacerse creer otra cosa? ¿Es ó no cierto que en los distritos de Cieza, Yecla y Mula, en todos los cuales se ha trabajado por el Sr. Cánovas, han sido desarmados todos los verdaderos voluntarios de la libertad por el ministerio del Sr. Ruiz Zorrilla, so pretexto de que no hacían falta? ¿Es ó no cierto que los fusiles quitados á esos voluntarios de la libertad se han distribuido luego por orden de los ministerios de la Guerra y de la Gobernación, á dos batallones de francos, sin sueldo, mandados crear en los pueblos de aquellos distritos donde no hay carlistas que perseguir, ni siquiera ladrones en cuadrilla? ¿Es ó no cierto que á cada pueblo se han asignado una ó dos compañías de esos tales francos, cuyos jefes han sido escogidos por el ya civil conocido gobernador de Murcia, entre los sujetos más adictos al actual Gabinete y á su política? ¿Y quién, repetimos, que no sea radical, podrá creer que los amigos del Sr. Cánovas desarmados y desamparados por todas partes, y en Yecla y Jumilla hasta sin

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

verdadero juez de primera instancia á quien acudir en queja, hayan promovido motines, acometiendo á los francos ó movilizados de Ruiz Zorrilla, y sus radicales jefes? ¿Se pretenderá que se hayan vuelto locos, por entusiasmo hacia el Sr. Cánovas, los numerosísimos partidarios, que nadie dudará ya que éste tiene en aquellos distritos? No cabe, aunque haya mucho, tan irracional entusiasmo. Lo que hay es que los amigos del Sr. Cánovas han tratado de votar con el menor peligro posible, que era lo que les convenía, y que los radicales de por allá, obedeciendo sin duda á ordenes expresas del gobierno, los han tratado como á los enemigos extranjeros en tiempos bárbaros, persiguiéndolos por todos los medios, hasta los más repugnantes y punibles. Es inútil meterlo á barato, y más inútil negarlo.

Pero á todo esto ¿qué es lo que se censura en el Sr. Cánovas y en La Época? El Sr. Cánovas no ha hecho más que presentarse á diputado por los mismos distritos que ha representado ya otras muchas veces, y, como siempre, se ha presentado sin contar para nada con la voluntad del gobierno. En el entretanto, éste separaba sin excepción á todos los estanqueros y empleados administrativos de aquellos distritos, cosa de que ni el Sr. Cánovas ni La Época se han quejado, porque, con razón ó sin ella, solo podía hacer, puesto que estaba en sus atribuciones. La Época ha protestado después, como debía, contra las traslaciones de los jueces de Mula, Cieza y Yecla, hechas durante el periodo electoral, y tan ilegalmente, que á uno de los jueces, declarado ya inamovible, se le ha trasladado sin oírle, como era de riguroso derecho que se hiciera; y ha censurado que anularan, sin razón y contra todo derecho, muchos nombramientos de jueces y fiscales municipales. La Época ha protestado también como debía contra la ilegal destitución del Ayuntamiento de Jumilla y las suspensiones ilegales de los de Yecla y Calasparra. La Época ha protestado igualmente, cual era su deber, contra esa absurda, ilegal é injustificable creación de dos batallones de francos, para atender á las necesidades electorales de los correligionarios de La Tertulia en los distritos de Mula, Yecla y Cieza. La Época no ha podido permanecer indiferente al hecho inaudito de haberse mandado desarmar los guardias municipales y los guardas de viñas y montes de Cieza y Yecla, para dejar entregadas las propiedades de los amigos del Sr. Cánovas á la rapacidad del proletariado de aquellos pueblos, cuyos votos se ganaban de esta suerte para sus contrincantes. La Época, por último, no ha dicho aún, pero hoy tiene que decirle al país, que un delegado del gobernador se ha presentado en Calasparra, y con su presencia ha autorizado la falsa especie de que el Estado había cedido al común de vecinos unos montes que en todo tiempo han pertenecido al Estado, y que están estimados en cinco millones de reales, á

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

fin de ganar la voluntad de aquellos electores: presenciando además gozoso la ilegítima toma de posesión de los dichos montes por los proletarios del pueblo, y los consiguientes destrozos, que habrán perjudicado sobremedida los intereses de los particulares, que tenían contratado con el Estado mismo su aprovechamiento. Todo esto era muy digno de ser condenado, y todo esto lo ha condenado severamente La Época; y lo había condenado por cierto aunque no se hubiese hecho en contra de una persona con quien tantas simpatías personales y políticas le ligan como con el Sr. Cánovas.

Por lo que hace al final del artículo de La Tertulia, apenas merece contestación de ningún género. El señor Cánovas es lo que era ayer, lo que era antes de la revolución de setiembre. Así lo declaró explícitamente cuando iba á comenzar el verano en su último discurso parlamentario. Desaprobó altamente la coalición con los progresistas ó radicales, que muchos de sus amigos realizaron por desgracia, y que produjo la revolución de setiembre; entre otras graves razones, porque conocía muy bien á los radicales y á sus actuales jefes, y sabía que de ellos no podía esperar el país ni libertad, ni moralidad, ni mucho menos orden, sino otra cosa que desdichas sin cuento. El Sr. Cánovas ni contribuyó á la revolución, ni la ha aceptado jamás sino como un hecho de fuerza. El Sr. Cánovas condenó á su tiempo todos los principios democráticos consignados en la Constitución vigente; y no tiene que condenarlos de nuevo. El Sr. Cánovas no ha querido tener, ni tenido relación ninguna con los príncipes extranjeros que hoy ocupan el trono de España. (Amadeo I de Saboya).

El Sr. Cánovas ha dicho que respetaría la legalidad vigente, fuese cual fuese, republicana ó monárquica; y que consideraba sumamente peligrosas para el país todas las apelaciones á la fuerza, cosa que también ha declarado La Época, pero ni por un instante siquiera ha ocultado, ni tenía por qué ocultar, que en su corazón no había, ni habría jamás simpatías, sino para un príncipe; y que este príncipe era D^o Alfonso de Borbón. Tal era hace cuatro años, tal era antes de las elecciones, tal es hoy, y será después de las elecciones, estamos seguros de ello. Nada tiene que añadir á esto el Sr. Cánovas, que no digan por sí mismos los sucesos; pero si algo tuviese que añadir, no se impacienta La Tertulia, porque, según nuestras noticias, en una ú otra forma lo dirá muy pronto el Sr. Cánovas.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López



D. Antonio Cánovas del Castillo (8-2-1828 / 8-8-1897), máximo dirigente del Partido Conservador.

Biblioteca Nacional de España: Periódico La Época, n.º 7284. Año 1872.

Asunto: Elecciones. Atentados.